



“2014, Año de Octavio Paz”

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N9-2014** relativo a los “Trabajos de construcción y obras complementarias del tramo 3 para el viaducto elevado del tren interurbano Toluca - Valle De México”, localizado entre los cadenamientos 41+150 (salida del portal oriente del túnel y 57+792 estación observatorio del metro I-1), los cadenamientos referidos al proyecto del tren, incluye la construcción de dos estaciones de pasajeros: Santa Fe (entre los cad. 49+105 al 49+305) y Observatorio (entre los cad. 57+551 al 57+751), así como las cocheras del tren y dos viaductos singulares llamados: Santa Fe (entre los cad. 49+312 al 49+636) y Tacubaya (entre los cad. 56+219 al 56+381)”

En la ciudad de México D.F., siendo las quince (15:00) horas, del día once (11) de diciembre de 2014, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día cinco (05) de diciembre del año en curso, correspondiente a la **presentación y apertura** de proposiciones de este procedimiento de contratación, y al acta de diferimiento del día 11 de diciembre de 2014 para conocer el fallo de la Secretaría de Obras y Servicios por medio de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, se reunieron en la sala de licitaciones de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, sita en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio “A” las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas en representación del Ing. Edgar Oswaldo Tongüi Rodríguez Director General de Obras Públicas actuando en nombre y representación de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con el conocimiento de la Secretaria de la Función Pública.

Con el propósito de dar a conocer el fallo inapelable del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en Compra Net este mismo día, por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en las oficinas que ocupa la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio “A”, donde se encuentra en un lugar visible y con acceso al público.

Se informa a los Licitantes, que para llevar a cabo esta contratación se cuenta con el oficio de autorización de la multianualidad Número SFDF/0450/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014.

En apego a lo estipulado en la fracción II artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la naturaleza de este procedimiento de evaluación por el sistema **Puntos o Porcentajes**, se realizó la evaluación de las proposiciones en forma simultánea, en el marco de sus responsabilidades, correspondiendo efectuar la evaluación de la propuesta técnicas de las proposiciones presentadas a la Subdirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas siendo elaborada por el Ing. Ricardo Tamez y Alessio con cargo de Subdirector de Concursos y Contratos de Obras Públicas, así mismo las proposiciones económicas fueron evaluadas por la Subdirección de Ingeniería de Costos de Obras Públicas, elaborándola el Lic. Israel Benítez Hernández con cargo de Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras

(Handwritten signatures and initials on the right margin)





"2014, Año de Octavio Paz"

Públicas, y con visto bueno del Ing. Enrique Takahashi Villanueva con cargo de Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas.

Relación de licitantes que presentaron proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día cinco (05) de diciembre de 2014.

1.- Participación Conjunta

- Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$8,099'330,573.35 más IVA

2.- Participación Conjunta

- Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$8,857'780,544.23 más IVA

3.- Participación Conjunta

- Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$8,892'505,519.59 más IVA

4.- Participación Conjunta

- Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$8,988'169,882.00 más IVA

5.- Participación Conjunta

- Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$9,032'272,468.34 más IVA

6.- Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$9,174'305,966.06 más IVA

7.- Participación Conjunta

- Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Constructora Garza Ponce, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$9,460'238,039.55 más IVA

8.- Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$9,230'092,396.61 más IVA

9.- La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

4

5

6

7

8

9

2



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



"2014, Año de Octavio Paz"

- Importe presentado en la proposición \$9,517'592,634.77 más IVA

10.- Participación Conjunta

- Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. con Mota-Engil de México, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$9,808'103,836.20 más IVA

Resultado de la evaluación integral de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día cinco (05) de diciembre de 2014.

Relación de licitantes cuyas proposiciones no fueron objeto de la evaluación Legal, Técnica y Económica en la evaluación integral

En apego a lo estipulado en los artículos 40 primer párrafo de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 de su Reglamento, las siguientes propuestas presentadas por los Licitantes rebasan el presupuesto autorizado para esta obra por lo que no puede ser pagado por la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal

1.- Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$9,174'305,966.06 más IVA

2.- Participación Conjunta

- Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Constructora Garza Ponce, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$9,460'238,039.55 más IVA

3.- Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$9,230'092,396.61 más IVA

4.- La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$9,517'592,634.77 más IVA

5.- Participación Conjunta

- Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. con Mota-Engil de México, S.A. de C.V.
- Importe presentado en la proposición \$9,808'103,836.20 más IVA

Por lo antes expuesto, no se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, toda vez que el importe de las propuestas económicas rebasa el presupuesto autorizado para esta obra.



(Handwritten notes and signatures on the right margin)



“2014, Año de Octavio Paz”

Relación de licitantes considerados para la evaluación técnica:

1.- Participación Conjunta

Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivalent, S.A. de C.V.

2.- Participación Conjunta

Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.

3.- Participación Conjunta

Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

4.- Participación Conjunta

Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.

5.- Participación Conjunta

Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CALIDAD DE LOS MATERIALES	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivalent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Si presenta Copia de los ensayos de: Acero de refuerzo	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.00 Omite la certificación
Si presenta Copia de los ensayos de: Acero estructural	0.25	0.00 Omite la certificación	0.00 Omite la certificación	0.25	0.25	0.00 Omite la certificación
Si presenta Copia de los ensayos de: Acero de preesfuerzo	0.30	0.30	0.30	0.30	0.00 Omite la certificación	0.00 Omite la certificación





"2014, Año de Octavio Paz"

Si presenta Copia de los ensayos de: Neopreno	0.20	0.20	0.20	0.20	0.00 Omite la certificación	0.00 Omite la certificación
Suma de puntos obtenidos	1.00	0.75	0.75	1.00	0.50	0.00

CALIDAD DE LA MANO DE OBRA	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S/de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Relación del personal del Grupo de Trabajo que se encargará de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos tanto del personal técnico, administrativo y obrero	2.00	0.00 Omite la relación solicitada	0.00 Omite la relación solicitada	2.00	2.00	0.00 Omite la relación solicitada
Suma de puntos obtenidos		0.00	0.00	2.00	2.00	0.00

MAQUINARIA Y EQUIPO	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Maquinaria y equipo con las características, número, ubicación y fechas de disposición	3.00	0.00 La documentación solicitada la presenta incompleta	0.00 Omite la documentación solicitada	3.00	0.00 La documentación solicitada la presenta incompleta	3.00
Suma de puntos obtenidos		0.00	0.00	3.00	0.00	3.00





"2014, Año de Octavio Paz"

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Organigrama propuesto del Grupo de trabajo que se encargará de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, anotando la especialidad categoría y número de profesionales y obreros por especialidad	1.00	0.00 La documentación solicitada la presenta incompleta	0.00 La documentación solicitada la presenta incompleta	0.00 La documentación solicitada la presenta incompleta	1.00	1.00
Suma de puntos obtenidos		0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Deberá contener todos los aspectos técnicos de acuerdo a las Normas complementarias y Especificaciones particulares aplicables a estos trabajos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Suma de puntos obtenidos		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00





“2014, Año de Octavio Paz”

PROGRAMAS	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Si solo presenta el diagrama de Gantt	2.00	0.00 La documentación no corresponde a lo solicitado	0.00 La documentación no corresponde a lo solicitado	0.00 La documentación no corresponde a lo solicitado	2.00	0.00 La documentación no corresponde a lo solicitado
Si solo presenta la ruta crítica	1.00	0.00 Omite la documentación solicitada	0.00 Omite la documentación solicitada	0.00 Omite la documentación solicitada	1.00	0.00 Omite la documentación solicitada
Suma de puntos obtenidos		0.00	0.00	0.00	3.00	0.00

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio de control de calidad para: Terracerías y Pavimentos	0.30	0.00 Omite la documentación solicitada	0.00 Omite la documentación solicitada	0.30	0.30	0.30
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio para Concretos.	0.70	0.00 Omite la documentación solicitada	0.00 Omite la documentación solicitada	0.70	0.70	0.70
Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio de control de calidad: Acero de refuerzo, Presfuerzo y Estructura	0.70	0.00 Omite la documentación solicitada	0.00 Omite la documentación solicitada	0.00 Omite la documentación solicitada	0.70	0.00 Omite la documentación solicitada





"2014, Año de Octavio Paz"

Presentación de la copia de la Certificación de: Laboratorio para Neopreno.	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30
Suma de puntos obtenidos		0.30	0.30	1.30	2.00	1.30

PLANEACIÓN INTEGRAL	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Deberá contener todos los aspectos técnico-administrativos aplicables en el AICM	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Suma de puntos obtenidos		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

EXPERIENCIA EN OBRAS	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Tiempo en que el superintendente ha realizado obras con las características específicas y	0.75	0.55	0.00 Omite el escrito de la designación del superintendente	0.55	0.75	0.55





"2014, Año de Octavio Paz"

en las condiciones similares a las solicitadas en obras en Viaductos, Edificación, Prefabricados, Transporte y montaje						
Tiempo en que el residente de estructuras ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Viaductos	0.45	0.45	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.36	0.38	0.45
Tiempo en que el residente de montajes ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Transporte y montaje	0.40	0.00 El profesionista propuesto no acredita la experiencia	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia	0.36	0.40
Tiempo en que el residente de prefabricados ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en prefabricados	0.45	0.00 El profesionista propuesto no acredita la experiencia	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia	0.25	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia
Tiempo en que el residente de edificación ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en edificación	0.40	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.40	0.40	0.40
Tiempo en que el residente de gestión de calidad ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Viaductos y edificación	0.20	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.20	0.20	0.20
Tiempo en que el residente de seguridad e higiene ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Viaductos y edificación	0.20	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.00 El profesionista propuesto no cumple con el perfil solicitado	0.20	0.20





"2014, Año de Octavio Paz"

Tiempo en que el residente de ambientalista ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Viaductos y edificación	0.20	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.10	0.19	0.10
Tiempo en que el residente de instalaciones electromecánicas ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Edificación	0.40	0.00 Omite la documentación Solicitada para acreditar su experiencia	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.40	0.40	0.20
Suma de puntos obtenidos	3.45	1.00	0.00	2.01	3.13	2.50

COMPETENCIA Y HABILIDAD	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivalent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Superintendente de Obra	1.20	1.00	0.00 Omite el escrito de la designación del superintendente	1.00	1.10	1.00
Residente general de estructuras	0.85	0.70	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.70	0.80	0.80
Residente general de montajes	0.525	0.40	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.40	0.40	0.40
Residente general de prefabricados	0.50	0.40	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.40	0.40	0.40





"2014, Año de Octavio Paz"

Residente general de edificación	0.75	0.60	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.60	0.70	0.70
Residente general de gestión de calidad	0.425	0.30	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.30	0.30	0.30
Residente general de seguridad e higiene	0.425	0.30	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.00 El profesionista propuesto no cumple con el perfil solicitado	0.30	0.30
Residente general ambientalista	0.425	0.30	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.425	0.425	0.425
Residente general de obra electromecánica	0.65	0.50	0.00 Con la documentación presentada no se puede definir al profesionista propuesto	0.50	0.50	0.50
Suma de puntos obtenidos	5.75	4.50	0.00	4.325	4.925	4.825

DOMINIO DE HERRAMIENTAS	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
El Superintendente y su Grupo de Trabajo que se encargara de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, que acredite un mayor dominio de programas informáticos con diplomas o constancias de asistencia a cursos	2.30	0.39	0.00 No presenta documentación que acredite este rubro	0.55	0.90	2.30
Suma de puntos obtenidos		0.39	0.00	0.55	0.90	2.30





"2014, Año de Octavio Paz"

CAPACIDAD FINANCIERA	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Capital de trabajo.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Capacidad para pagar sus obligaciones.	1.00	0.73	1.00	0.45	0.83	0.83
Grado de Endeudamiento	1.00	1.00	0.55	0.48	0.30	0.37
Rentabilidad	1.00	0.00 El resultado de la razón financiera presentada no es conveniente	0.18	1.00	0.92	0.88
Suma de puntos obtenidos	8.00	6.73	6.73	6.93	7.05	7.08

PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
La empresa que acredite cuando menos con un 5 % de trabajadores discapacitados de la totalidad de su plantilla empleada de la Empresa.	0.50	0.00 No presenta Personal Discapacitados	0.00 No presenta Personal Discapacitados	0.00 No presenta Personal Discapacitados	0.00 No presenta Personal Discapacitados	0.00 No acredita la discapacidad de su personal
Suma de puntos obtenidos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





"2014, Año de Octavio Paz"

EXPERIENCIA DEL LICITANTE	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en obras en viaductos	1.75	1.75	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.75	1.75	1.75
Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las Solicitadas en obras en Edificación	1.50	1.50	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.50	1.50	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia en días mínimos solicitados
Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las Solicitadas en obras en Prefabricados	1.50	1.50	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.50	1.50	1.50
Tiempo en que el Licitante ha realizado obras con las características específicas y en las condiciones similares a las Solicitadas en obras en Transportación y montaje	1.25	1.25	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.25	1.25	1.25
Suma de puntos obtenidos	6.00	6.00	0.00	6.00	6.00	4.50

Handwritten marks on the right side of the table, including a large '4' and several arrows pointing to specific rows.



Av. Francisco del Paso y Troncoso N° 499
 Col. Magdalena Mixhuca
 C.P. 15850. Del. Venustiano Carranza
 Tel. 5764 2638, 5764 1415 ext. 270

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



"2014, Año de Octavio Paz"

ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Viaductos	1.80	1.80	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.80	1.20	1.80
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Edificación	1.40	1.33	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.40	1.40	1.10
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Prefabricados	1.40	1.40	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.40	1.40	1.25
Número de contratos con los cuales se acredite que ha prestado servicio con las características específicas y en las condiciones similares a las solicitadas en Transporte y montaje	1.40	1.40	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	1.40	1.40	1.25
Suma de puntos obtenidos		5.93	0.00	6.00	5.40	5.40

(Handwritten marks and signatures on the right side of the table)



(Handwritten signature)

Av. Francisco del Paso y Troncoso N° 499
 Col. Magdalena Mixhuca
 C.P. 15850. Del. Venustiano Carranza
 Tel. 5764 2638, 5764 1415 ext. 270

(Handwritten marks and signatures)



"2014, Año de Octavio Paz"

GRADO DE CUMPLIMIENTO	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Número de contratos en que el Licitante ha cumplido satisfactoriamente	3.00	3.00	0.00 Con la documentación presentada no acredita la experiencia	2.25	3.00	3.00
Suma de puntos obtenidos		3.00	0.00	2.25	3.00	3.00

RESUMEN	Puntos máximos a obtener	Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.	Operadora CICSA, S.A. de C.V. con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Caabsa Constructora, S.A. de C.V. con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
Total de puntos obtenidos en la evaluación técnica	50.00	31.60	10.28	38.365	41.905	37.905
Puntuación mínima requerida para ser considerado en la evaluación económica	37.50	37.50	37.50	37.50	37.50	37.50
Se considera la propuesta técnica suficiente para proceder a la evaluación económica		NO	NO	SI	SI	SI





“2014, Año de Octavio Paz”

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON NO SOLVENTES

1.- Participación Conjunta

Isolux de México, S.A. de C.V. con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.

- IMPORTE PRESENTADO EN LA PROPOSICIÓN \$ 8,099´330,573.35 MÁS IVA
- PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA 31.60 PUNTOS

Debido a la naturaleza de este procedimiento y de acuerdo al Capítulo VI criterios claros y detallados para la evaluación de las propuestas de la convocatoria de este procedimiento de evaluación por puntos o porcentajes que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir del número de puntos o unidades porcentuales y al acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado el 9 de septiembre de 2010 en su Capítulo Segundo, aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación y en apego al Capítulo Segundo, Artículo Quinto, segundo párrafo, que a la letra dice **“la convocante sólo procederá a realizar la evaluación de la propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultó solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas”**, y de acuerdo a lo establecido en la sección cuarta, “contratación de servicios y servicios relacionados con obras”; en el Lineamiento Noveno, Fracción I; establece que “la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50.00 máximos que se pueden obtener en su evaluación”, por lo que en fundamento a ello en este procedimiento se estableció en la convocatoria que **“solamente se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas cuya propuesta técnica resulte solvente es decir aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 37.50 puntos”**.

[Handwritten marks: a large 'X' and a long arrow pointing downwards]

Por lo que en apego a lo anterior, no se realizó la evaluación de la propuesta económica toda vez que el total de puntos obtenidos mediante este sistema de evaluación resultó de **31.60** puntos, inferior a los **37.50** puntos como mínimo, por lo que su propuesta no resultó solvente técnicamente y por lo tanto no fue considerada para la evaluación económica.

2.- Participación Conjunta

Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.

- IMPORTE PRESENTADO EN LA PROPOSICIÓN \$ 8,857´780,544.23 MÁS IVA
- PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA 10.28 PUNTOS

Debido a la naturaleza de este procedimiento y de acuerdo al Capítulo VI criterios claros y detallados para la evaluación de las propuestas de la convocatoria de este procedimiento de evaluación por puntos o porcentajes que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir del número de puntos o unidades porcentuales y al acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado el 9 de septiembre de 2010 en su Capítulo Segundo, aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación y en apego al Capítulo Segundo, Artículo Quinto, segundo párrafo, que a la letra dice **“la convocante sólo procederá a realizar la evaluación de la propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultó solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas”**, y de acuerdo a lo establecido en la sección cuarta, “contratación de servicios y servicios relacionados con obras”; en el Lineamiento Noveno, Fracción I; establece que “la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50.00 máximos que se pueden obtener en su evaluación”, por lo que en fundamento a ello en este procedimiento se estableció en la convocatoria que **“solamente se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas cuya propuesta técnica resulte solvente es decir aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 37.50 puntos”**.

[Handwritten marks: a checkmark, a scribble, and the initials 'gr']





“2014, Año de Octavio Paz”

Por lo que en apego a lo anterior, no se realizó la evaluación de la propuesta económica toda vez que el total de puntos obtenidos mediante este sistema de evaluación resultó de **10.28** puntos, inferior a los **37.50** puntos como mínimo, por lo que su propuesta no resultó solvente técnicamente y por lo tanto no fue considerada para la evaluación económica.

Relación de licitantes que resultaron solventes

1.- Operadora CICSA, S.A. de C.V. en participación conjunta con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y KB Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$8,892'505,519.59 más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica 38.365 puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica 50.00 puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición 88.365 puntos

2.- Caabsa Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$8,988'169,882.00 más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica 41.905 puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica 49.47 puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición 91.375 puntos

3.- Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., en participación conjunta con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.

- Importe presentado en la proposición \$9,032'272,468.34 más IVA
- Puntos obtenidos en la evaluación técnica 37.905 puntos
- Puntos obtenidos en la evaluación económica 49.23 puntos
- Total de puntos obtenidos en su proposición 87.135 puntos

Licitante ganador y monto total de su proposición

En apego a lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la fracción II artículo 67 de su Reglamento y a la naturaleza de este procedimiento de evaluación por el sistema de puntos o porcentajes, se adjudicará el contrato a la proposición que resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya obtenido el mayor puntaje.

De conformidad con el fallo la proposición que resultó solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número LO-909005989-N9-2014 relativo a la “Trabajos de construcción y obras complementarias del tramo 3 para el viaducto elevado del tren interurbano Toluca - Valle De México”, localizado entre los cadenamientos 41+150 (salida del portal oriente del túnel y 57+792 estación observatorio del metro I-1), los cadenamientos referidos al proyecto del tren, incluye la construcción de dos estaciones de pasajeros: Santa Fe (entre los cad. 49+105 al 49+305) y Observatorio (entre los cad. 57+551 al 57+751), así como las cocheras del tren y dos viaductos singulares llamados: Santa Fe (entre los cad. 49+312 al 49+636) y Tacubaya (entre los cad. 56+219 al 56+381)”, y una vez evaluada la

(Handwritten marks and signatures on the right margin)



(Handwritten marks and signatures at the bottom right)



“2014, Año de Octavio Paz”

proposición se concluye que la misma contiene toda la información solicitada en la convocatoria de este procedimiento; que tanto la empresa como su personal técnico acreditan la experiencia solicitada; que la planeación integral así como su procedimiento constructivo propuesto para el desarrollo y organización de los trabajos, son congruentes con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar; que su capacidad financiera es suficiente para cubrir el financiamiento de los dos primeros meses de ejecución de los trabajos a realizar de acuerdo con su análisis financiero presentado; que los programas de ejecución de los trabajos propuestos, corresponden al plazo establecido en la licitación; que la maquinaria y equipo de construcción, son los adecuados, necesarios y suficientes; que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos; que presentó los precios unitarios de todos y cada uno de los análisis de la totalidad de los conceptos que forman parte del catálogo de conceptos para la ejecución de los trabajos, y que los precios propuestos son aceptables y que sean acordes con las condiciones vigentes del mercado y que fueron estructurados de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria; que el presupuesto de obra contiene todos y cada uno de los conceptos que la integran, se estableció el importe del precio unitario, fueron anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre sí con sus respectivos análisis y que las operaciones aritméticas son correctas; así mismo que la documentación legal cumple con todos los requisitos establecidos en este procedimiento de contratación, tal como consta en la información soporte utilizada para realizar la adjudicación del contrato, misma que forma parte del expediente correspondiente; por lo cual cumple con las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente obteniendo una puntuación de **91.375** puntos y por lo tanto es para la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal la presentada por **Caabsa Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.,** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la **Licitación Pública Nacional número LO-909005989-N9-2014** relativo a la **“Trabajos de construcción y obras complementarias del tramo 3 para el viaducto elevado del tren interurbano Toluca - Valle De México”,** localizado entre los cadenamientos 41+150 (salida del portal oriente del túnel y 57+792 estación observatorio del metro I-1), los cadenamientos referidos al proyecto del tren, incluye la construcción de dos estaciones de pasajeros: Santa Fe (entre los cad. 49+105 al 49+305) y Observatorio (entre los cad. 57+551 al 57+751), así como las cocheras del tren y dos viaductos singulares llamados: Santa Fe (entre los cad. 49+312 al 49+636) y Tacubaya (entre los cad. 56+219 al 56+381)” con número de contrato **DGOP-LPN-F-1-043-14,** y un monto de **\$8,988'169,882.00** (ocho mil novecientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), un IVA de **\$1,438'107,181.12** (un mil cuatrocientos treinta y ocho millones ciento siete mil ciento ochenta y un pesos 12/100 .mn.) y un monto total de **\$10,426'277,063.12** (diez mil cuatrocientos veintiseis millones doscientos setenta y siete mil sesenta y tres pesos 12/100 m.n.).

Caabsa Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V., se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo,** a más tardar dentro de los 15 días naturales a partir de esta fecha, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes del día **dieciséis(16) de Diciembre de 2014;** en las oficinas de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio “A”,

El anticipo se otorgará de la siguiente manera: Para el año 2014 se otorgará un anticipo de **\$430'496,569.24** equivalente al **cuatro punto setenta y nueve por ciento (4.79%)** del monto total de la propuesta presentada, para el año 2015 se otorgará un anticipo del **once punto veintitrés por ciento (11.23%)** del monto total de su propuesta y para el año 2016 se otorgará un anticipo del **diez punto cuarenta y tres por ciento (10.43%)** del monto total de

Handwritten marks on the right margin: a large number '4', a long arrow pointing downwards, a number '5', and several illegible signatures and initials.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'vsc' and another that appears to be 'ef'.



“2014, Año de Octavio Paz”

su propuesta, dando un anticipo total del monto de su propuesta del veintiséis punto cuarenta y cinco por ciento (26.45%), vía electrónica a la cuenta que proporcione Caabsa Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V., dentro de los tres (03) días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes, dichas garantías las deberá entregar el día dieciséis (16) de Diciembre de 2014 y deberán ser entregadas en formato original por el representante de la empresa en la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio “A”, por lo que no podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado.

La presente acta surte efecto para Caabsa Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V. de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las doce (12:00) horas del día dieciséis (16) de Diciembre de 2014, en las oficinas de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Francisco Del Paso y Troncoso N°. 499, Colonia Magdalena Mixhuca, CP. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México D.F., planta baja del edificio “A”,

Caabsa Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V. deberá iniciar los trabajos el día veinte (20) de Diciembre de 2014 los cuales tendrán una duración setecientos treinta (730) días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 264 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en el Capítulo V de eventos concursales, en el punto 3 acto de presentación y apertura de proposiciones, en su último párrafo de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LO-909005989-N9-2014 relativo a la “Trabajos de construcción y obras complementarias del tramo 3 para el viaducto elevado del tren interurbano Toluca - Valle De México”, localizado entre los cadenamientos 41+150 (salida del portal oriente del túnel y 57+792 estación observatorio del metro I-1), los cadenamientos referidos al proyecto del tren, incluye la construcción de dos estaciones de pasajeros: Santa Fe (entre los cad. 49+105 al 49+305) y Observatorio (entre los cad. 57+551 al 57+751), así como las cocheras del tren y dos viaductos singulares llamados: Santa Fe (entre los cad. 49+312 al 49+636) y Tacubaya (entre los cad. 56+219 al 56+381)”, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los 60 días naturales contados a partir del día de hoy, el procedimiento para su devolución será mediante la solicitud por escrito del licitante dirigido al Ing. Enrique Takahashi Villanueva, Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas, el cual en un término no mayor a 10 días naturales procederá a su devolución, en caso de no recibir dicha solicitud se procederá a la destrucción de las proposiciones desechadas.

A solicitud de la Contraloría Interna en la Secretaría de Obras y Servicios, con fundamento en los artículos 1° y 34, fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 2°, 3° fracción I y 113, fracción III del Reglamento Interior de la misma Administración, se hace constar que la presencia del representante de la Contraloría, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se apegue conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos que en su caso se emita.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



“2014, Año de Octavio Paz”

A solicitud del representante de Testigo Social, y con fundamento en el artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; hace constar que su presencia en este acto, no avala las determinaciones de la Entidad convocante, ni la legalidad del procedimiento, ni de su ejecución, ni de quienes intervinieron en sus actos, toda vez que sus alcances de testimonio se verán reflejados en sus informes correspondientes que realice a las entidades y órganos a quienes se le dirija, del acto que testifica.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo, y se por terminado este evento a las 17:00 horas del mismo día de su inicio.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Por el área encargada de la contratación



Ing. Enrique Takahashi Villanueva
 Director de Procedimientos de Licitación de Obras Públicas

Por la Contraloría Interna en la Secretaría de Obras y Servicios



C.P. Ernesto De la Puente Gallegos
 Contralor Interno en la Secretaría de Obras y Servicios



Ing. Arq. Ismael M. Muñoz Mena
 Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa "A"

Por la Contraloría General del Distrito Federal



Lic. Ana Belem Piña Becerril



Lic. Luis Alberto Chacón Urbina

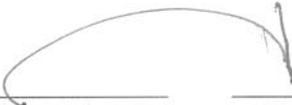




"2014, Año de Octavio Paz"

Por el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C. (IMAT)

A



 Ing. Federico Guillermo Moreno Anaya
 Testigo Social



 Ing. Lic. Javier Germán García-Correa
 Testigo Social

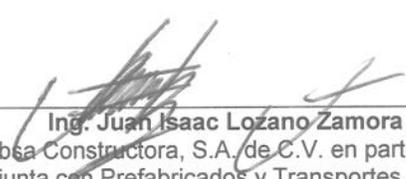
Por los Licitantes

NO QUÉ FIRMAR



 Ing. Roberto Sánchez Hernández
 Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. en participación conjunta con Mota-Engil de México, S.A. de C.V.

_____ 
 Ing. Víctor Cabrera Gómez
 Isolux de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. y Equivent, S.A. de C.V.



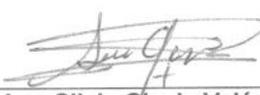
 Ing. Juan Isaac Lozano Zamora
 Caabsa Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con Prefabricados y Transportes, S.A. de C.V., Cargo Crane, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V., Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V., y González Soto y Asociados, S.A. de C.V.



 Ing. Gustavo Zamora Busambra
 Sacyr Construcción México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Propiedades Inmobiliarias de México, S.A. de C.V.



 Arq. Diana Rivera López
 Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.



 Arq. Silvia Gisela Velázquez Flores
 Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V., en participación conjunta con Constructora Garza Ponce, S.A. de C.V.



2

4

X

4





"2014, Año de Octavio Paz"

C. Ana Laura Calzada González

Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. en participación conjunta con Rubau de México, S. de R.L. de C.V., Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., y Calzada Construcciones, S.A. de C.V.

Ing. Joel Jorge Ramos Gutiérrez

Operadora CICSA, S.A. de C.V. en participación conjunta con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Grupo PC Constructores, S.A. de C.V., y Kb Tel Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Observadores

Gerardo Suárez López
 El Universal

Mauricio Villar Borja
 Comunicación Social SOBSE

Luis Espinosa De los Monteros García
 Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. de C.V.

Carlos Tomás Egea
 SGS

C. José Gilberto Domínguez Salinas
 Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

C. Alejandro de la Rosa Cruz
 El Economista

C. Antonio Barcelo Infante
 TUBOMEX

Las firmas que anteceden a este documento corresponden a la Licitación Pública Nacional No. LO-909005989-N9-2014 (909005989-DGOP-F-011-14), relativa a los: "Trabajos de Construcción y Obras Complementarias del Tramo 3 para el Viaducto Elevado del Tren Interurbano Toluca - Valle de México", localizado entre los cadenamientos 41+150 (Salida del Portal Oriente del Túnel y 57+792 estación Observatorio del Metro L-1), los cadenamientos referidos al Proyecto del Tren, incluye la Construcción de dos estaciones de pasajeros: Santa Fe (entre los cad. 49+105 al 49+305) y Observatorio (entre los cad. 57+551 al 57+751), así como las cocheras del tren y dos viaductos singulares llamados: Santa Fe (entre los cad. 49+312 al 49+636) y Tacubaya (entre los cad. 56+219 al 56+381)".

